

LA REVOLUCIÓN DE 1810

PRIMERA SESIÓN

La dimensión atlántica e hispanoamericana de la Revolución de Mayo

José Carlos Chiaramonte

Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"

El título de esta sesión, que al distinguir esas dos dimensiones sugiere una tipología, suscita un problema complejo. Y doy por sentado que estamos considerando una relación conceptual y no meramente geográfica.

Antes, tengamos en cuenta que a diferencia del concepto de lo hispanoamericano, el de lo atlántico es reciente; sin embargo, como recordó Horst Pietschman, ha sufrido un incremento inflacionario dentro del área anglosajona, hasta el punto de bosquejar una suerte de subdisciplina.¹ Bernard Bailyn procuró rastrear la génesis del concepto, cuya emergencia ubica hacia 1917 vinculado a las características de las alianzas internacionales originadas por la Gran Guerra, como fruto del propósito de los líderes occidentales de construir un conjunto político en torno a los valores de la cultura occidental, y por consiguiente, utilizándolo para promover la imagen de alianzas internacionales congruentes con tal propósito.

Por similares motivos, luego de un prolongado eclipse, la imagen de un conjunto atlántico renacería en ocasión de la Segunda Guerra Mundial. Al igual que Pietschman, Bailyn se esfuerza para señalar que ese concepto no posee las características con que Braudel pensaba el mundo mediterráneo –en una forma que Bailyn considera desagregativa–, ni refiere a la historia imperial –británica, española o portuque-

¹ Horst Pietschmann, "Introduction: Atlantic History - History between European History and Global History", en Horst Pietschmann (ed.), *Atlantic History. History of the Atlantic System, 1580-1830*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2002, pág. 11. Similar observación es hecha por David Armitage, "Three Concepts of Atlantic History", en David Armitage y Michael J. Braddick (eds.), *The British Atlantic World, 1500-1800: Second Edition*, Palgrave Macmillan, 2009 (1a. edición: 2002), pág. 12.

sa-, ni a la de las exploraciones y descubrimientos transoceánicos.² Por añadidura, el mundo atlántico es visto como un escenario integrador, en el que se interrelacionarían dos grandes y opuestas tradiciones, la de un mundo católico imperial en el Sur americano y la de un área protestante comercial en el Norte.

Es de destacar entonces que quienes han utilizado el concepto, como los recién citados, no han excluido al mundo hispánico. Ya en la introducción de Elliot al volumen editado por Canny y Pagden sobre las identidades nacionales en el mundo atlántico, en el que el concepto aparecía en su papel central, se subrayaba que pese a la diferencia entre la colonización ibérica y la anglosajona, se podía establecer un gran número de características y problemas en común. Elliott registraba diversos factores de diferenciación a lo largo del mundo colonial, pero añadía luego que había indudables constantes en el proceso de migración atlántica y colonización de ambos orígenes.³

De acuerdo con lo que surge de estas sintéticas referencias y del detallado relato que hace Bailyn del surgimiento del concepto de mundo atlántico, no cabría entonces distinguir una “dimensión” hispanoamericana como algo distinto de la “dimensión atlántica”. La historia atlántica sería “el desarrollo histórico de la zona de interacción entre los pueblos del Occidente Europeo y Africano y las Américas.”⁴

Pero la comprensión del concepto de lo atlántico no es meramente geográfica. Él implica también una cierta unidad histórica proveniente de algunos rasgos fundamentales de la historia del último milenio, vinculados a la difusión de tradiciones culturales de lejanas raíces medievales, en especial las relacionadas con el cristianismo. El concepto de lo atlántico es así considerado un esfuerzo por trascender los límites de las historiografías nacionales y ubicar en esa amplia perspectiva no sólo las particularidades de cada caso nacional o regional, sino también las a veces sorprendentes similitudes de los mismos.

El nombre de esta reunión es, por lo tanto, problemático. Es decir, si lo hispanoamericano no consistiría en una dimensión opuesta a la

² Bernard Bailyn, *Atlantic History: Concept and Contours*, Cambridge / London, Harvard University Press, 2005.

³ John H. Elliott, “Introduction. Colonial Identity in the Atlantic World”, en N. Canny y A. Pagden (eds.), *Colonial Identity in the Atlantic World*, Princeton, Princeton University Press, 1987, pp. 3 y 7.

⁴ “The evolving history of the zone of interaction among the peoples of Western Europe, West Africa, and the Americas.” Bernard Bailyn, “Introduction. Reflections on Some Major Themes”, en Bernard Bailyn y Patricia L. Denault (eds.), *Soundings in Atlantic History. Latent Structures and Intellectual Currents, 1500-1830*, Cambridge / London, Harvard University Press, 2009, pág. 1. Repárese en el título de este libro: Thomas Benjamin, *The Atlantic World: Europeans, Africans, Indians and Their Shared History, 1400-1900*, Cambridge / London, Cambridge University Press, 2009.

atlántica sino en una parte de ella, entonces debemos pensar que hemos apuntado a establecer una distinción utilizando denominaciones no apropiadas para tal propósito. Pero si, pese a ello, sentimos que la historia de las revoluciones hispanoamericanas conformaría algo particular –dado que ha existido la tentación de apuntar también a una tipología de revoluciones al acuñarse la inclusiva expresión “revoluciones del mundo atlántico”, que echaron a andar Jacques Godechot y Richard Palmer–,⁵ podríamos intentar reformular aquella dicotomía para procurar aclararnos la peculiaridad del caso hispanoamericano.

Esto puede constituir una vía fructífera, siempre que superemos algunos prejuicios que conservan aún cierta vigencia. Por ejemplo, el de suponer que la contraposición de aquellas dos dimensiones se debe a que la primera sería caracterizada por rasgos extrahispánicos –y quizá pensados como “modernos”– y que la “dimensión” hispanoamericana, en cambio, es de contenido “hispanista”, esto es, “tradicional”, y por consiguiente, de fundamento católico y opuesta a la cultura de los países de predominio protestante. Tipología con la que, en ambos casos, deformamos de un modo esquemático la realidad.

El camino a seguir sería, entonces, o bien el de intentar definir nuevamente las dos “dimensiones” que darían cuenta de la particularidad de la hispanoamericana, o bien el de abandonar ese enfoque fundado en supuestas tipologías y buscar otra vía no tributaria de ellas para explorar mejor la particularidad de las revoluciones de independencia hispanoamericanas.

Al llegar a este punto, es oportuno recordar que una de las más influyentes visiones de la historia de las revoluciones de independencia hispanoamericanas, la de François-Xavier Guerra, si bien no usa aquella dicotomía, utiliza otra, la de lo español y lo francés, dedicando lo fundamental de su estudio al examen comparativo de las características de la cultura francesa y de la española, fuese en sus aspectos “tradicionales” o “modernos”.⁶ Su análisis ahonda en los elementos “modernizadores” de la revolución hispánica de comienzos del siglo XIX, los que en lugar de ser interpretados –reclamaba– como expresión de una burguesía, debían ser vistos como animadores de lo que consideraba la gran innovación del siglo XVIII: la instalación de una esfera pública.

Las brillantes páginas escritas por Guerra sobre la eclosión de esa esfera pública son ciertamente uno de sus mayores aportes a la

⁵ Bernard Bailyn, *Atlantic History...*, pp. 24 y ss. El mismo criterio inclusivo se lo encuentra, por ejemplo, en una obra dedicada, justamente, a “las revoluciones del mundo atlántico.” Wim Klooster, *Revolutions in the Atlantic World. A Comparative History*, New York, New York University Press, 2009.

⁶ François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias, Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 2a ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1993 [1ª ed., Madrid, Mapfre, 1992].

historia de las independencias, y han contribuido a un mejor enfoque de ella. Pero esto es válido siempre que las despojemos de la esquemática dicotomía modernidad / tradición en que enmarcaba su análisis, y de la excesiva reacción contra el anterior predominio de la historia económica. Y, sobre todo, siempre que superemos su desatención de todo lo que supone la anterioridad de la Revolución Norteamericana –casi inexistente en su análisis– con respecto a la Francesa.

Lo que encontramos entonces en la perspectiva de Guerra no es la dialéctica de lo atlántico y lo hispanoamericano, sino la de “Revolución Francesa y revoluciones hispánicas”, lo revolucionario francés e hispanoamericano, en función de evaluar el ingreso a la “modernidad”. De modo que, cuando en tren de sintetizar abandona el rico análisis de las afinidades y oposiciones entre la monarquía absoluta, los sectores tradicionales y las elites modernizadoras, las opuestas “dimensiones” que invoca son las de sociedades tradicionales y política moderna, arcaísmo social y modernidad política; dicotomías que, con distintas modalidades y diversas consecuencias, ve compartidas tanto por España y sus colonias como por Francia y otras regiones europeas.⁷

Pero si hay una revolución que en perspectiva comparativa, lejos de poder ser obviada, resulta de la mayor trascendencia, es la de las colonias angloamericanas. En primer lugar, por todo lo que ella inicia y por cómo incluso repercute en la Revolución Francesa, y además, porque a diferencia de la Revolución Francesa, se trata, como las hispanoamericanas, de una revolución de independencia.

Sin embargo, al encarar esto, insisto, sería conveniente evitar las tipologías, matrices, modelos, dimensiones o como queramos llamar al supuesto de la existencia de formas definidas de procesos históricos que darían cuenta de las modalidades particulares de algunos de ellos. En su lugar, me parece más válido un camino que, como alguna vez lo resumió Halperin, implica que “los hechos históricos no serán ya explicados por una realidad esencial, sea ella natural o metafísica, sino –más modesta pero también más seguramente– por la historia misma.”⁸

Porque apenas iniciamos un examen comparativo de ambos procesos revolucionarios, el hispano y el angloamericano, se nos impone cantidad de semejanzas, no sólo de diferencias. En primer lugar, que la revolución no adviene como efecto de una nación en formación sino

⁷ El diagnóstico de Guerra, fundado en la tipología de lo tradicional y lo moderno, es resumido en las últimas líneas de su libro: el problema esencial de todos los países latinos en el siglo XIX sería “la brusca instalación, en unas sociedades tradicionales, del imaginario, las instituciones y las prácticas de la política moderna.” François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias*, p. 381.

⁸ Tulio Halperin Donghi, *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Buenos Aires, Eudeba, 1961, p. 11.

como decisión de cada uno de los distritos políticos dependientes de las monarquías. Que la primera tendencia a una unión política de mayores dimensiones entre ellos se dio bajo forma confederal. Y que la legitimidad de lo actuado se escudaba en el principio del consentimiento, principio en nombre del cual, como subrayaba Manin,⁹ se hicieron las tres grandes revoluciones del mundo moderno. Contabilidad que podríamos ampliar, *mutatis mutandis*, con un cuarto caso, el de las hispanoamericanas.

Pero, de inmediato, se imponen también las grandes diferencias. Y no es la menor a considerar que, mientras la revolución de las colonias angloamericanas se enfrentaba a la mayor potencia de la época, Gran Bretaña, la de las colonias hispanoamericanas desafiaba a una potencia en decadencia como España, y al mismo tiempo se apoyaba, para combatirla, en el poderío británico. Asimismo, las diferencias de cultura política y de culto religioso –sin iglesia única en el caso angloamericano– y, lo más obvio, la exitosa instalación de un nuevo sistema político en el Norte frente a la accidentada historia política iberoamericana. Además, dando el imprescindible ingreso a la historia económica, la decisiva acumulación de capital que la inexistencia de un mecanismo de succión metropolitano como el de la Real Hacienda española había facilitado a los colonos angloamericanos a lo largo de la mayor parte de su dependencia colonial.

El análisis comparativo podría proseguir ahondando en los distintos caminos seguidos en ambos casos para constituir una nación, análisis que volverá a mostrarnos semejanzas y diferencias, cuya explicación nos remite no a modelos o tipologías sino a diversos factores. Por ejemplo, las recién esbozadas particularidades de las elites locales –formación intelectual, experiencia en prácticas representativas, poder económico– así como las relaciones de fuerzas entre ellas y con la metrópolis.

Entre esas diferencias, es de destacar que, mientras en el caso angloamericano el tránsito de la confederación a una mayor unidad política respetó el principio del consentimiento, de manera que el Estado federal erigido por la Constitución de Filadelfia no tardó más de cuatro años en lograrse, en el caso rioplatense el proceso fue distinto y dilatado, debido, en gran medida, a la violación de aquel principio. Esto ya había sido criticado a los porteños en el cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, produciendo una respuesta formal de que lo actuado se debía a la urgencia de la situación y que ya se requeriría el

⁹ “El principio de que toda autoridad legítima procede del consentimiento general de aquellos sobre los que va a ejercerse; en otras palabras, que los individuos sólo están obligado por lo que han consentido. Las tres revoluciones modernas se realizaron en el nombre de este principio.” Bernard Manin, *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza, 1998, p. 108.

consentimiento de los otros pueblos del Virreinato. De allí en adelante, la puja entre los partidarios de un poder centralizado y los defensores de las autonomías locales –puja, insistamos, también capital en el caso angloamericano– no logró un acuerdo legítimo como el que dio lugar al Acta de Confederación angloamericana. Así, la abrupta irrupción de la dictadura del Primer Triunvirato comenzó a marcar un sendero de conflictos que dilatarían la constitución formal del país hasta 1853. Una dictadura, agreguemos, que como las posteriormente abundantes en todo el territorio con la denominación de facultades extraordinarias, carecía del requisito del consentimiento y configuraba lo que en lenguaje de época se denominaba *despotismo*.

Por último, una vía merecedora de mayor exploración es la del en apariencia obvio contraste proveniente de la experiencia, o carencia de ella, en prácticas representativas durante los tiempos coloniales, asunto que llegó a ser un lugar común en los balances realizados al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX, tales como los de Sarmiento, Frías, Alberdi y otros. Por ejemplo, escribía Sarmiento en 1841:

Por todas partes se adoptó el sistema de gobiernos representativos, como que ninguna otra forma se ofrecía que no pugnase con la condición social de los pueblos, con la marcha del siglo que lo ha proclamado como el único legítimo y posible, con las tendencias dominantes de Europa y con el feliz ejemplo de la América del Norte y finalmente con las circunstancias y las ideas recibidas.

E insistía en 1850:

Norte América se separaba de la Inglaterra sin renegar la historia de sus libertades, de sus jurados, sus parlamentos y sus letras. Nosotros, al día siguiente de la revolución, debíamos volver los ojos a todas partes buscando con qué llenar el vacío que debían dejar la inquisición destruida, el poder absoluto vencido, la exclusión religiosa ensanchada.¹⁰

Se trata de una perspectiva comparativa que iba a persistir hasta convertirse en un lugar común en la cultura política latinoamericana. Una perspectiva que, como comentaba en un trabajo reciente, llegó hasta reflejarse en la informal pero elocuente pregunta: “¿Por qué les fue como les fue y por qué nos fue como nos fue?”¹¹

¹⁰ Domingo Faustino Sarmiento, artículo en *El Nacional*, Santiago de Chile, 14 y 24 de abril de 1841, en *Obras Completas*, Buenos Aires, Ed. Luz del Día, 1949, vol. IX, *Instituciones Sudamericanas*, pág. 11; Id., *Recuerdos de provincia*, Buenos Aires, Sur, 1962, p. 134 [1ª ed., 1850].

¹¹ “La comparación de las independencias ibero y anglo americanas y el caso rioplatense”, en María Teresa Calderón y Clement Thibaud (coords.), *Las revoluciones en el mundo atlántico*, Bogotá, Taurus, 2006.

Por otra parte, ella nos provee otro ejemplo de la inadecuación de la dicotomía tradicional / moderno, algo que surge de lo percibido por Félix Frías en 1857, al señalar:

Los norteamericanos eran libres ya antes de la independencia, y tenían instituciones y costumbres antiguas que sólo debieron continuar. En consecuencia, las innovaciones no tuvieron que enfrentar una lucha encarnizada con las tradiciones. Ellos [...] pueden volver la vista a los fundadores de su independencia, sin tener que reprocharles teorías absurdas ni ambiciones insensatas.¹²

Si obviamos el tono prejuiciado de la última frase, proveniente de un militante intelectual católico, la observación se ajusta a lo ocurrido en el nacimiento de los Estados Unidos de Norteamérica: el surgimiento de instituciones que, en el lenguaje que hemos criticado, podrían calificarse de “modernas”, apoyadas en parte en pautas “tradicionales” de las sociedades angloamericanas.

Para concluir, agregaría que, siguiendo esta línea de argumentación, suprimiría el matiz tipológico que evoca el concepto de “dimensiones” y consideraría a las revoluciones hispanoamericanas como casos particulares de las tendencias revolucionarias que sacudieron a muchas regiones del mundo atlántico –geográficamente considerado– durante la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX.

¹² Félix Frías, *Escritos y discursos*, Buenos Aires, Casavalle, 1884, vol. II, pp. 354-355.